

SALTA, 27 de mayo de 2021

EXP-EXA: 8010/2021

RESCD-EXA N° 082/2021

VISTO la RESD-EXA Nº 086/2021 emitida por Decanato, ad referéndum del Consejo Directivo, del 19 de mayo de 2021, y

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 26/05/21, constituido en Comisión, aprueba por unanimidad el siguiente despacho: "Visto la resolución RESD-EXA Nº 086/2021, esta Comisión aconseja: Derogar la RESCD-EXA Nº 042/2021 y Homologar la resolución de Decanato RESD-EXA Nº 086/2021".

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 086/2021 mediante la cual se deroga la RESCD-EXA N° 042/2021 y se aprueba el proyecto de modificación del Plan de Estudios de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, aprobados por Resolución-CS-124/98 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Comisión de Posgrado, al Departamento de Física, a la Dirección Administrativa de Posgrado, a Control Curricular, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académico de la Universidad y a la Secretaría del Consejo Superior.

mxs

Dr. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

Tho HACIONAL QUE SOUTH OF THE PROPERTY OF THE

Ing. DANIEL HOYOS DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA